

LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA MEXICANA: URGENCIA TRANSNACIONAL EN MEDIO DEL DEBATE NACIONAL

Diputado Martí Batres Guadarrama

Saludamos esta iniciativa y a los compañeros que están presentes. Damos la bienvenida a nuestro compañero Jesús Ortega, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, a la maestra Ifigenia Martínez y a todos los invitados y participantes de este foro. Felicitamos el trabajo que ha realizado la compañera Rosario Tapia.

Retomo los conceptos que ha pronunciado el compañero Jesús Ortega y planteamos que ésta es una de las discusiones centrales que ameritan la atención de todos los legisladores del PRD. De hecho, los senadores y diputados del PRD compartimos la idea de que este tema tiene que ser un tema del Congreso debatido y procesado conjuntamente por senadores y diputados pues amerita la mayor reflexión.

No es tema secundario, no es un tema más de la agenda. De hecho, persiste la pregunta y la ausencia de respuesta de por qué para el gobierno federal la reforma constitucional para promover la privatización del sector eléctrico es un tema fundamental.

Hasta ahora no han podido responder por qué es indispensable reformar la Constitución. ¿Por qué para renovar el sector eléctrico debe reformarse la Constitución? ¿Por qué para mejorar el sector eléctrico debe abrirse la privatización? Ésta es una pregunta que se ha hecho de manera abierta y directa y que no ha merecido respuesta del gobierno federal, pues no hay una respuesta conciliable con la agenda nacional.

No es de interés nacional privatizar el sector eléctrico. No tiene que ver con una agenda nacional, no tiene que ver con una preocupación que surge de México. La idea de la privatización de la industria eléctrica es transexenal y transnacional.

Recojo aquí la reflexión que se encuentra en la exposición de motivos de la iniciativa de la diputada Rosario Tapia y del PRD que plantea cómo en el tema de los energéticos existe un proceso de posicionamientos internacionales. En buena medida los grandes conflictos internacionales que hemos visto en los últimos meses tiene que ver con esta cuestión.

Los conflictos en países como Irak, Afganistán o Venezuela tienen que ver con la cuestión energética. Las grandes potencias están viendo cómo garantizar su

abastecimiento energético: cuidan su propia generación de energéticos y van por los energéticos de otros países.

En ese sentido el tema de los energéticos se vuelve estratégico y asunto de seguridad nacional para el país. Precisamente por la situación mundial, el tema de la soberanía se vuelve tan importante. Para el gobierno de Vicente Fox y para nosotros este tema es muy importante, pero en dos sentidos completamente distintos. Desde nuestra perspectiva, la del PRD, el tema de los energéticos implica pensar cómo cuidamos nuestros recursos energéticos, cómo incrementamos su generación y cómo satisfacemos las necesidades del sector productivo y de la población.

Hemos visto un debate artificial, que por cierto no ha empezado ahora, sino desde el sexenio de Ernesto Zedillo. Es un debate lleno de falsedades que se vuelven mitos para construir el discurso oficial.

Se dice por ejemplo, y esto es una especie de mito generalizado, que se subsidia a las empresas eléctricas nacionales del Estado. En realidad las cosas suceden a la inversa.

Por ejemplo, el presupuesto que tiene el sector eléctrico viene a ser aproximadamente de 90 mil millones de pesos, pero los ingresos que tiene son superiores a 100 mil millones de pesos; lo cual quiere decir que la empresa aporta más recursos al Estado de los que el Estado aporta a la empresa. Entonces no se trata de una carga insoportable para el Estado mexicano.

Se dice que si se privatizan estas empresas entonces ya no habría necesidades de subsidios. Lo que no se dice es que se perderían los ingresos que obtiene por medio de dichas empresas el Estado.

También se señala que las tarifas serían más baratas. Los partidarios de la privatización dicen que las tarifas serían más económicas si se privatizaran las empresas eléctricas o el servicio eléctrico, lo cual tampoco se compara con la realidad de los servicios eléctricos privatizados en muchos países del mundo pues simplemente por el hecho de que las empresas privadas eléctricas disminuyan la generación de energía, el precio de las tarifas aumentaría.

Se asegura que sería más eficiente el servicio eléctrico. Sin embargo, hoy en día las empresas eléctricas nacionales públicas del país garantizan el abastecimiento del 96 por ciento del servicio eléctrico en el país. En cambio, en diversos lugares del mundo donde se privatizaron los servicios eléctricos, franjas que contaban con el servicio eléctrico público dejaron de contar con él, pero tampoco cuentan con el servicio eléctrico privado dado que las leyes del mercado no permiten costear el servicio eléctrico de las empresas privadas en las regiones más pobres de muchos países.

En la iniciativa del Poder Ejecutivo Federal se argumenta la necesidad de mayor inversión en la generación de energía eléctrica puesto que sufriremos, en poco tiempo, de apagones. Se pinta un escenario catastrofista y desastroso. Sin embargo,

el abastecimiento de generación de la industria eléctrica está garantizado aproximadamente hasta el año 2010 y la reforma que se pretende desde el gobierno no apunta a fortalecer la inversión en la generación de la electricidad sino a garantizar la privatización de la comercialización y distribución del fluido eléctrico.

Existen ya mecanismos por los cuales los particulares participan de la generación de energía eléctrica, como los coabastecimientos, autoabastecimientos y la generación y venta del fluido a las empresas públicas. Esto debe representar aproximadamente un 30 por ciento de aportación a la generación de energía eléctrica, lo cual quiere decir que la principal preocupación del gobierno en su propuesta de reforma constitucional no es la generación de energía eléctrica sino privatizar la comercialización de energía eléctrica.

Por otro lado, tenemos que hacer el balance de privatizaciones anteriores y de sus consecuencias. Hay tres casos muy importantes de fracasos en las privatización: bancos, carreteras e ingenios azucareros del país. Más allá de los resultados negativos, en el fondo queremos subrayar que el Estado no ha dejado de ser responsable de muchos de los sectores que se privatizaron y que a la postre se ha hecho cargo financieramente de los mismos sin ser el propietario.

No podríamos entonces impulsar una privatización que fracase y que después necesite la intervención del Estado para rescatar una industria eléctrica privatizada ineficiente —bajo los costos del Estado, pero con propiedad privada—, socializando las pérdidas y garantizando las ganancias de los propietarios privado.

No nos limitamos a rechazar el proyecto gubernamental. Trabajamos para generar un proyecto alternativo de reforma eléctrica y pensamos que puede tener mucho éxito.

De hecho, ya hemos convencido a muchos partidarios de la reforma que proponía Ernesto Zedillo. Estamos seguros de que podemos convencer a muchos más legisladores para articular una reforma alternativa y diferente que proteja a las empresas públicas y la naturaleza pública que debe tener el servicio eléctrico. Una reforma que plantee la autonomía administrativa y financiera de las empresas públicas; un control minucioso para combatir la corrupción, el derroche y el dispendio; que garantice que lleguen los subsidios a quienes los necesitan, a los sectores agrícolas y a los sectores urbanos de bajos recursos. Que asegure que las empresas tendrán rumbo dentro de un proyecto económico nacional, articulado con un proyecto industrial de autonomía nacional.

Eso no implicaría cambios constitucionales en los artículos 27 y 28, sino reformas sustanciales en leyes secundarias.

Estamos convocando a los legisladores de las diversas fuerzas políticas a que podamos trabajar en el Senado y en la Cámara de Diputados una alternativa de reforma distinta, soberana, nacionalista, que garantice la generación de la electricidad para beneficio de México, no para grandes empresas extranjeras; que ponga

por encima la racionalización de recursos, el combate a la corrupción y la eficiencia y eficacia de las empresas públicas.

Es perfectamente posible mejorar el sector eléctrico, garantizando la energía que requiere el sector productivo nacional y los usuarios residenciales en el marco constitucional actual con un esquema de propiedad pública del sector eléctrico, que no contemple sólo la rectoría del Estado en materia eléctrica.

En ese sentido, felicitamos ampliamente la presentación de la iniciativa de la diputada Rosario Tapia, que significará un punto de referencia fundamental en el debate alrededor del cual podemos aglutinar a la mayoría de los legisladores del Congreso de la Unión; responder a las necesidades productivas del país, al reclamo de los usuarios del servicio eléctrico y a la necesidad de un desarrollo soberano, de los trabajadores electricistas que buscan mantener sus condiciones de trabajo e incrementarlas; responder, en general, a los intereses del país.